2631-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con dos minutos del dieciseis de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL del cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día veinticuatro de julio del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea cantonal de MORAVIA, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON MORAVIA

_	\sim 1	/IITF		 10
	1) [\	/III -	 I 🗕 (.	 ,,,

Cédula	Nombre	Puesto
105620375	PORFIRIO WAGNER JIMENEZ BARBOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117700049	MARIA PAULA CHACON GONGORA	SECRETARIO PROPIETARIO
110260514	RONALD CAMACHO ESQUIVEL	TESORERO PROPIETARIO
117650181	MARIE PAZ BADILLA MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
108850321	ANA MARCELA CAMACHO CHACON	SECRETARIO SUPLENTE
602510246	DELIO ARMANDO PANIAGUA HERRERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre	Puesto
---------------	--------

114600990 JOSE PABLO GUTIERREZ LEITON FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600810818	MARIA JULIA LORIA NUÑEZ	TERRITORIAL
114720361	GIANCARLO CASASOLA CHAVES	TERRITORIAL
105010917	MAYELA GARRO HERRERA	TERRITORIAL
105620375	PORFIRIO WAGNER JIMENEZ BARBOZA	TERRITORIAL
102700708	VERA BARBOZA BARRANTES	TERRITORIAL
401160267	MARIO GONZALO SOTO BALTODANO	ADICIONAL

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional

se encuentra vigente hasta el día doce de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual,

los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una

vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos

tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no

hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la

resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto

del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo

indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve

horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto

por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser

presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por

practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez

Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.°14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 14865,15009 sie 14328-2021